

P/89

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 11 ABR. 2025

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Gabriel Oddone, estará ausente del país, a partir del día 20 de abril de 2025;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar de las Reuniones de Primavera de 2025 del Grupo del Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

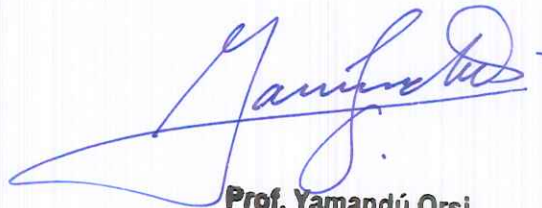
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 20 de abril de 2025 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Martín Vallcorba.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0000919

JF